Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 1228 de 2012

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Cooperativa CAL Totoral del Sauce

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rodrigo Goñi Romero.

MIEMBROS: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Alberto Casas, Hugo Dávila, Mario Perrachón y Hermes Toledo Antúnez.

INVITADOS: Señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Enzo Benech; Director General de Desarrollo Rural, doctor José Ignacio Olascuaga; Directora General de la Granja, ingeniera agrónoma Zulma Gabard; Director del Servicio Jurídico, doctor Horacio Servetti; Asesor, doctor Mario Madeiro.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Romero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Enzo Benech, quien asiste acompañado por el Director de Desarrollo Rural, doctor José Ignacio Olascoaga, la Directora General de la Granja, ingeniera Zulma Gabard, el Director de los Servicios Jurídicos, doctor Horacio Servetti y el asesor, doctor Darío Madeiro.

El tema que nos convoca refiere a las situaciones de irregularidad dentro de la cooperativa agraria Totoral del Sauce que fueron planteadas en esta Comisión, oportunidad en la que se manifestaron algunas diferencias con el manejo que el Ministerio -a través de sus oficinas competentes-, ha hecho con relación a algunos préstamos e interrelaciones con la cooperativa y nos pareció del caso aclararlas con las autoridades de la Cartera. Es a esos efectos que les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Antes que nada, quiero trasmitir el saludo del Ministro y del Director General, quienes no nos pudieron acompañar por razones de agenda. En el reparto de tareas, estamos acá trayéndoles información para compartir con ustedes.

Quiero expresarlo lo más claramente posible: me sorprende y me duele lo relativo a este tema porque se hicieron una serie de apreciaciones, involucrándose al sistema cooperativo. Antes de tener esta actividad en el Ministerio, en el INIA y en el Inase, fui Gerente de una cooperativa durante treinta años. Además, a nuestro Gobierno, el sistema cooperativo le interesa mucho. Pensamos que es un modelo que debe funcionar bien, que tiene algunos valores como la solidaridad y la igualdad entre los socios, apuntando a que cada uno tenga derechos y obligaciones y que cada unos valga un voto, no por el capital que tiene sino por el lugar que ocupa como persona. Sin embargo, hoy tenemos que venir aquí a explicar cosas que no funcionan bien porque,

obviamente, aquí hay una cantidad de irregularidades. Además, hay algo que me preocupa mucho y es que, leyendo la versión taquigráfica, vemos que la mayor parte de las denuncias las hace un señor de apellido Pérez, a quien realmente no conozco, pero que aquí dice que es el Tesorero de esta cooperativa. Y el Tesorero de una institución -es una definición que surge de la Real Academia Española -es la persona encargada de custodiar y distribuir los caudales de una dependencia pública o privada. O sea que es el responsable en el manejo de los fondos. Sin embargo, aquí hay denuncias de esa persona, que era y es el Tesorero de la cooperativa. Entonces, esto me preocupa mucho.

Además, esta persona involucra al Ministerio, diciendo varias veces que nuestra Cartera se lava las manos y que no ha tenido voluntad de esclarecer las cosas.

Quiero decir que esta es una cooperativa relativamente nueva. Leo, a partir de esto, que hay dificultades entre los socios y sus dirigentes. Lo digo porque es cierto que el Ministerio apoyó a esta cooperativa, que tiene cuatro años y poco, y lo hizo de distintas maneras: a través del proyecto "Uruguay Rural", a través de los fondos para atender la sequía, con semillas, y a través de planes de producción. Y no ha sido la única cooperativa o grupo que apoyamos, pero sí llegamos a una situación difícil de explicar. ¿Por qué digo esto? Porque acá se habla de una serie de equipos -una enfardadora, por ejemplo -y de fondos que se dieron. Es cierto que el Ministerio dio esos fondos, pero lo hizo en base a documentación que tenemos para probar nuestros dichos. Fueron los productores quienes dieron el poder requerido a las personas a las que nosotros entregamos los fondos y el cheque. Nosotros no inventamos la delegación de estos dirigentes.

Luego de demarcar la situación, voy a ceder la palabra a los Directores porque hemos estado siguiendo este tema, dado que para nosotros esto no se ha agotado; estamos lejos de eso.

Aquí tenemos distintas situaciones. Hay algunos apoyos que son no retornables. Aquí me refiero al tractor, a una excéntrica y a una enfardadora. Sin embargo, hay una enfardadora y una excéntrica que están funcionando, pero hay una enfardadora que no aparece y estamos tratando de investigar eso. Tenemos la documentación en la que consta que entregamos el dinero y por qué lo entregamos. Vino un documento firmado por todos los productores en el que se establecía a quién debíamos entregar ese dinero. Entonces, está claro que vamos a hacer un seguimiento y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias. Y cuando cumplamos todo este proceso -es cierto que los tiempos del Estado no son los de los privados; a veces nos lleva un tiempo más-, si tenemos que hacer una denuncia ante la justicia, la vamos a hacer; estamos trabajando en eso.

Lo mismo cabe decir respecto de los planes que tienen que ver con la emergencia que fue la sequía; hubo distribución de semillas, pero eso fue dirigido a los productores y no a la cooperativa. Nosotros tenemos vales firmados por los productores y se ha recuperado el mayor volumen de los préstamos realizados. Los préstamos relativos al tractor, la excéntrica y la enfardadora eran no retornables, pero cuando hablamos de la semilla, hay que tener en cuenta que son préstamos retornables, porque es plata que puso nuestra sociedad frente a una emergencia. Eso se documentó con el nombre y apellido de los productores y tenemos un documento firmado. Después voy a ceder el uso de la palabra a los compañeros para que expliquen esto al detalle; creo que solo un productor pagó como lo tenía que hacer, pero otros aducen que pagaron a un señor que no sé quien es y no tenemos por qué saberlo. Lo que yo les puedo decir es que ese retorno no llegó al Ministerio como lo tenía que haber hecho.

También hay otro tema, que sí tiene que ver con la cooperativa y que refiere a los planes de negocios de distinta índole; aquí hablamos de alfalfa y de horticultura en general. Esos fondos tampoco retornaron.

En conclusión, reitero, me siento dolido por esto porque desde el Ministerio estamos trabajando y, tal como lo hemos dicho varias veces, tenemos políticas diferenciadas para tratar que aquellos que tienen menos reciban apoyo. Aquí tenemos ejemplos concretos de organizaciones de productores pequeños. Lo cierto es que no han retornado los fondos que se les prestaron y, respecto de los préstamos no retornables, sabemos que algunos sí llegaron a buen fin -al menos se compraron el tractor y la excéntrica que están funcionando -y estamos viendo qué fue lo que pasó con los otros.

Como Ministerio, nuestro compromiso es aportar toda la información y vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque los fondos que tenemos acá no son del Ministro o del Subsecretario sino de la sociedad y de créditos internacionales que muchas veces son no retornables. Y hay algo que aprendí cuando fui Gerente de una cooperativa durante algunos cuantos años -como ya dije -y es que cuando trabajamos con

plata ajena tenemos que ser mucho más cuidadosos que con la plata propia. Entonces, eso tenemos que probarlo y contamos con la documentación para hacerlo.

Quiero decir que el crédito de apoyo para la enfardadora fue al final del período del proyecto "Uruguay Rural", es decir cuando estaba terminando y esto generó algunas dificultades, pero igual hemos hecho el seguimiento. Tenemos dos instancias para ver qué pasó con los temas de la semilla, pero también con los planes de producción. Los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Rural visitaron a todos los productores -uno por uno -revisando su estado de situación. Después esos productores fueron recibidos, uno por uno, por la ingeniera Gabard y por el doctor Olascoaga, quienes tenían dudas podían revisar sus vales, firmas y montos. A su vez, la información que en gran medida manejaron aquí quienes asistieron fue suministrada desde el Ministerio. Por lo tanto, voy a ceder el uso de la palabra a mis compañeros para que puedan explicar qué hicieron desde cada una de sus responsabilidades, pero desde el Ministerio está el compromiso de ser transparentes y llegar hasta las últimas consecuencias. Esto nos parece tremendamente importante porque estamos manejando, insisto, dineros públicos y no particulares. Por supuesto que si con la tarde de hoy no alcanza, estamos dispuestos a venir todas las veces que sea necesario y aportar la documentación que los señores Diputados necesiten.

Quisiera que el ingeniero Olascoaga explique esto desde la visión de la Dirección General de Desarrollo Rural.

SEÑOR OLASCOAGA.- De acuerdo con lo que pudimos apreciar en la comparecencia a esta Comisión de los Directivos de la Cooperativa Totoral del Sauce, nos compete aportar información en torno a dos temas: el de la enfardadora -ya lo mencionó el señor Subsecretario -y el del Fondo de Emergencia Agropecuaria que financió los operativos de sequía estrictamente en el año 2009, en el que participó la Cooperativa Totoral del Sauce.

En lo que tiene que ver con la enfardadora, esta maquinaria se enmarcaba en un proyecto general que se negoció entre la Cooperativa Totoral del Sauce y el programa "Uruguay Rural" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -proyecto Nº 7.300H/150 -que, entre sus cometidos, buscaba dotar a la cooperativa de un parque de maquinaria con el objetivo de brindar un servicio básico de maquinaria a los productores familiares socios de la cooperativa. Básicamente, el proyecto se materializaba en tres componentes: un tractor, una excéntrica y una enfardadora. Tenemos que ver a la enfardadora no como un elemento aislado sino como parte de un proyecto que tenía un proceso.

Para la adquisición del tractor, el programa "Uruguay Rural" utiliza una de sus herramientas, los fondos de inversión estratégica, y a través de un contrato con la cooperativa -el 135/07 de 2010 firmado el 17 de noviembre de ese año -se le transfieren US$ 32.950. Esto se ejecutó en forma correcta.

Para la compra de la excéntrica se utilizó otra herramienta del proyecto "Uruguay Rural" que son las microcapitalizaciones colectivas. A través de esta herramienta, un grupo de productores accedía a fondos no retornables para la compra, en este caso, de maquinaria. El grupo de productores designaba a uno o más representantes para que actuara ante el programa "Uruguay Rural" a través de una nota y a través de ese mecanismo se le dio a un grupo de siete productores integrantes de esa cooperativa la suma de US$ 6.980 para la adquisición de la excéntrica.

El tercer paso, que era la compra de la enfardadora, también se hizo a través de la microcapitalización, la Nº 947, que involucraba a veintidós productores por un monto de US$ 21.000. Esto se hizo con el mismo mecanismo. El contrato de microcapitalización establecía los antecedentes, los objetivos del contrato y demás y, por un documento que firmaban todos los integrantes de este grupo de productores, se establecía que designaban a los señores Héctor Daniel Sánchez y Robert Moyano -con sus respectivas cédulas y domicilios -para que los representaran a todos los efectos. Este documento habilitaba al programa "Uruguay Rural" a entregar el cheque para la compra de maquinaria. Así se hizo en el caso de la excéntrica y también en el de la enfardadora y de esa manera se completaba el proyecto.

El 18 de enero de este año recibimos a una delegación de la cooperativa Totoral del Sauce que nos comunicó algunos cambios en su Junta Directiva, denunció algunas irregularidades y nos solicitó información complementaria de algunos aspectos, entre ellos, el de la enfardadora. Nosotros hicimos la investigación correspondiente, la operación de la microcapitalización relativa a la enfardadora se hizo sobre el final del

período de ejecución del programa "Uruguay Rural" y en ese momento, como Ministerio, quedamos con cierta debilidad en el terreno en cuanto a los técnicos encargados de hacer el seguimiento del proyecto. Teníamos el antecedente de que se venía operando bien con el tractor y la excéntrica, pero tuvimos algún retraso en enterarnos de que había algunas dificultades con la enfardadora.

Una vez que tuvimos antecedentes de esto, el 28 de febrero de este año enviamos una nota a la cooperativa, concretamente al grupo de productores que había patrocinado esta operación de microcapitalización, solicitándole que se rindieran cuentas, es decir, que se nos notificara del destino de los fondos o que se rindiera cuenta de la existencia o no de la compra de la enfardadora.

SEÑOR CASAS.- Me gustaría que reiterara la fecha en que fue entregado el cheque para la compra de la enfardadora.

SEÑOR OLASCOAGA.- El programa "Uruguay Rural" cerró el 31 de marzo de 2011 pero, como esta operación estaba previamente autorizada, el desembolso efectivo se hizo el 4 de abril de 2011; tenemos el recibo correspondiente.

En este caso, solicitamos por nota formal la rendición de cuentas y la respuesta que tuvimos, entre otras cosas, fue que las autoridades actuales de la cooperativa no tenían conocimiento de la compra de la enfardadora ni tampoco del destino de los fondos y aducían que estas irregularidades eran responsabilidad del señor Daniel Sánchez; también nos informaban que habían realizado una denuncia contra el mismo a nivel de la Justicia. Inclusive, nosotros aportamos documentación a las autoridades actuales de la cooperativa -el recibo que les comenté -para que pudieran tener un elemento más en su denuncia penal. Por esta razón, realmente sentimos que es muy injusta la apreciación que hacen los directivos de la cooperativa cuando dicen que el Ministerio no se preocupó por estos temas ni colaboró. Ellos tienen ese recibo porque les dimos una fotocopia.

Quisiera comentar que a través de estos mecanismos de microcapitalizaciones colectivas, en los cuales los productores se agrupaban para acceder a un financiamiento no retornable del programa "Uruguay Rural" que era ciento por ciento financiado a través del FIDA, se ejecutaron seiscientos proyectos entre 2005 y 2011 que abarcaron a más de cuatro mil trescientos beneficiarios por un total de US$ 340.000. De estos seiscientos proyectos, cuarenta y tres son proyectos de maquinaria agrícola de distinto tipo para grupos y organizaciones de productores por US$ 171.000 aproximadamente y todos operaron con este mecanismo al que estamos haciendo referencia, o sea, los productores a través de una carta poder nombraban a uno o dos apoderados y estos eran los que gestionaban los fondos ante el Ministerio.

Quiero trasmitir a los señores legisladores que de todos estos proyectos el único con el que tuvimos una dificultad fue el que nos ocupa en el día de hoy, de la Cooperativa Totoral del Sauce. En el resto de los casos no ha habido ningún tipo de dificultades en cuanto al uso correcto de los fondos. En este período hemos financiado a través de estos mecanismos a varios proyectos de maquinaria agrícola para distintas organizaciones de productores y este es el único caso en que tenemos esta dificultad que estamos tratando de esclarecer.

Toda esta documentación está disponible; si los señores legisladores la necesitan se la podemos hacer llegar.

Otra de las irregularidades denunciadas por la Cooperativa Totoral del Sauce tiene que ver con el operativo de sequía correspondiente a 2009 del Fondo Agropecuario de Emergencia. Como recordarán, consistió en la distribución de ración para alimentación animal y semilla forrajera para recomposición de la base forrajera después de la sequía. En esta operativa participaron múltiples organizaciones de productores a lo largo y ancho del país. La Cooperativa Totoral del Sauce participó en este operativo junto con otras veinte organizaciones del departamento de Canelones y, a través de la distribución de ración y de semilla que se hizo a través de esta cooperativa, se beneficiaron cuarenta y ocho productores. Esto está mencionado en la propia Memoria Anual de la Cooperativa para el período 2008- 2009, Posteriormente a la distribución de la semilla, el Ministerio estableció un procedimiento de pago. Estos eran fondos retornables, tenían un año de gracia -todo el año 2010 -y se pueden pagar -todavía no están vencidos -hasta en tres pagos.

Los productores podían pagar hasta en tres cuotas, teniendo como fecha final de vencimiento el 31 de diciembre de este año; o sea que estas obligaciones todavía no están vencidas.

Como decía, cuarenta y ocho productores socios de esta cooperativa participaron a través de ella en este operativo y el Ministerio en su momento definió un procedimiento de pago que se difundió por distintas vías: las Mesas de Desarrollo Rural, la prensa y demás. Dicho procedimiento consistía en que los productores, cuando quisieran hacer efectivo el pago, deberían hacer un depósito en una cuenta específica del Banco de la República Oriental del Uruguay. Nosotros, como Ministerio, todavía no estamos haciendo intimaciones de pago de este operativo porque todavía no está vencido; reitero que los productores tienen hasta el 31 de diciembre de este año para reintegrar estos fondos.

Cuando recibimos a la delegación de la Cooperativa Totoral del Sauce, en enero de este año, nos manifestaron que había productores que habían realizado pagos de esta operativa al Presidente de la cooperativa de ese momento o que habían pagado en la cooperativa. Inclusive, manifestaron dudas al respecto. Nosotros les aclaramos que ese no era el procedimiento que el Ministerio había establecido y difundido oportunamente, y frente a esas dudas dispusimos que el equipo técnico territorial del departamento de Canelones, que reporta para la Dirección de Desarrollo Rural, hiciera la investigación en terreno, entregando a estos cuarenta y ocho productores fotocopias de los vales que habían firmado y una fotocopia del instructivo de pago para aclarar el procedimiento correcto. Esto se hizo a través de visitas individuales y de dos reuniones que nuestros técnicos de campo realizaron en febrero de este año con grupos de productores. En ese momento, los productores tomaron conocimiento de todos los vales firmados por ellos que estaban en nuestro poder. Algunos aducían que no tenían conocimiento de estas deudas.

Posteriormente, en la Mesa de Desarrollo Rural que se realizó el 4 de julio de este año en el departamento de Canelones, algunos productores entregaron cartas manifestando diferencias en cuanto a los vales que reconocían que habían firmado o a los montos que figuraban en esos vales. Nosotros recibimos las cartas y fuimos elevando todos estos elementos a los servicios jurídicos del Ministerio.

El 17 de agosto de este año recibimos a quince productores en la Dirección General de Desarrollo Rural. De los cuarenta y ocho productores que habían participado en este operativo, quince se presentaron solicitando vista de los documentos. Se presentaron uno por uno todos los documentos y en cada caso se labró un acta. Lo que les puedo comentar es que de estos quince productores que se presentaron, siete reconocieron la totalidad de los vales firmados y no manifestaron ninguna discrepancia con la documentación que obraba en nuestro poder ni con lo que ellos entienden que habían firmado en cuanto a la rúbrica y al monto, y ocho expresaron que no reconocen la firma que allí aparece como suya o que reconocen su firma pero tienen discrepancias con el monto que figura en el vale. De los quince productores, diez manifiestan haber realizado pagos a la cooperativa o al señor Sánchez, que era su Presidente. Inclusive, nosotros tenemos en nuestro poder -facilitado por ellos -copia de recibos emitidos por la cooperativa por estos pagos. Aclaramos que este no era el procedimiento correcto, pero todos los antecedentes y actas que se labraron ese día fueron elevados a los servicios jurídicos del Ministerio. Esto es lo que ocurrió en lo que tiene que ver con el operativo de raciones y con la Cooperativa Totoral del Sauce.

Lo que puedo agregar como información es que el operativo del Fondo Agropecuario de Emergencia para el año 2009 involucró en todo el país una suma de $ 115:000.000. Al 31 de julio de este año se ha recuperado el 55%, o sea $ 64:000.000. Reitero, estas no son deudas que estén vencidas, vencen el 31 de diciembre de este año, pero actualmente existe este índice de recuperación. Estos $ 64:000.000 se han recuperado por el procedimiento establecido: cada productor iba y depositaba en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay. Esto es lo que tenemos para informar en lo que tiene que ver con estos dos aspectos que son los que están más directamente relacionados con la Dirección General de Desarrollo Rural.

SEÑORA GABARD.- Espero que la próxima vez podamos estar en algo más constructivo para la granja.

La Cooperativa Totoral, en lo que hace al sector granjero, a la Digegra, tiene siete planes. Uno de riego, de 2009, de carácter no retornable, que tuvo un apoyo de $ 503.470 para la compra de bombas de riego, mangueras, etcétera; otro de alfalfa, que era de $ 999.440 y que se dividía en una fase retornable de $ 871.600 y, el resto, no retornable. Vamos a recordar este Plan Alfalfa porque creo que fue un detonante para el resto de la situación.

También tiene dos planes de producción, uno por $ 291.000 y otro por $ 277.000, el plan 80 y el plan 86. Uno hace referencia a cebolla y zanahoria y el otro a boniato, zapallo y tomate de mesa.

A su vez, tiene un Plan Tomate de 2009 2010 por $ 223.977 y otro de 2010- 2011 por $ 324.000.

Cuando se firmaron los convenios con la Digegra, estos seis planes tenían un período de devolución de las partidas retornables. El primero en vencer era el Plan Alfalfa, en junio de 2010. Se obtuvo una prórroga -no solo para esta cooperativa sino para otras que también la solicitaron -hasta el 30 de junio de 2011. En esa fecha, la cooperativa adeudaba a la Digegra $ 871.600. A partir de allí, empieza a relevarse cuál es la situación de la cooperativa y de los productores y se envía una nota a la cooperativa recordándole la deuda pendiente. En el ínterin ellos presentaron un nuevo plan que no les fue aprobado, porque para aprobarles un nuevo plan no podían tener deudas anteriores. Volvieron a presentar otro plan de frutales; ahí estamos en julio, agosto, setiembre de 2011. A fines de 2011 se realizó la asamblea y cambió la directiva. Les recuerdo que los planes de negocios, que así se llaman, que son los convenios nuestros, se firman con la organización representada por su Directiva, en este caso el Presidente, el Secretario y el Tesorero, y una lista de los productores. Quien firma es la cooperativa y del otro lado el Ministerio.

Cuando a fin de año empezamos las gestiones para el cobro de las deudas, la cooperativa trasmitió que se había hecho una asamblea y cambiado la Presidencia. Nosotros no quedábamos muy bien parados en el sentido de quién era nuestro referente. Teníamos la firma de la cooperativa, de la Directiva anterior, pero ese Presidente ya no estaba, había otro. Entonces dijeron que la nueva Directiva no validaba las deudas que nosotros teníamos documentadas. En enero, solicitaron una entrevista y se reunieron con la Dirección General de Desarrollo Rural; aclaro que en esa fecha yo no estaba en el Ministerio; de cualquier forma, fueron recibidos por la Dirección Técnica de la Digegra, se escucharon los planteos y ellos comenzaron a solicitar la vista de los vales que tenían firmados con nosotros en el entendido, para ellos, de que muchos de los productores que teníamos registrados como deudores no habían plantado, otros nunca habían firmado vales y otros habían firmado pero no por los montos que nosotros teníamos documentados.

Si algo tengo que decir es que en ese ínterin la Digegra no tenía Presidente; hubo dos meses de triunvirato. De cualquier forma, el proceso de recabar la información continuó. Esta no es una excusa; puedo entender que se haya estirado un poco el momento en el que nos hicimos de toda la información porque ellos querían ver los vales y nosotros queríamos asegurarnos, frente a lo que ellos nos decían, toda la información que pudiéramos tener. Lo que nos íbamos a sentar a analizar era lo que nos respaldaba.

Les cuento que el informe de la Dirección Técnica nos dice que todos los planes de negocio tuvieron seguimiento, la asistencia técnica del técnico contratado y la responsabilidad del patrocinante de referencia, en este caso, Cooperativa Totoral. Todo esto consta en las obligaciones emergentes de los respectivos convenios firmados, que los tenemos todos.

A su vez, existe un mecanismo de evaluación y seguimiento de todos los planes, que se realiza a través de auditorías de campo, que fue aplicado por parte del técnico que el patrocinante tiene -en este caso la cooperativa -pero también reauditado por técnicos territoriales del Ministerio. A su vez, desde la Unidad Ejecutora se realiza el seguimiento técnico administrativo de todos los planes, y eso nos va dando un estado de situación. Estos procedimientos van generando la información para la toma de decisiones en cuanto a liberar un nuevo desembolso o aprobar o no un nuevo proyecto. Los señores legisladores pueden ver toda esta información si lo desean.

Cuando recabamos toda la información decidimos recibirlos. El 17 de agosto llegó el ómnibus con todos los productores; ellos venían con la consigna de que efectivamente no habían firmado los vales que aparecían firmados. Hicimos una comisión integrada por nuestra contadora, por el doctor Luis de la Fuente, por el asesor legal, y por la asesora adscripta y uno por uno fueron pasando y se les fue dando vista a los vales.

Quienes se presentaron fueron trece productores. Esos trece productores tenían dieciocho vales firmados, algunos habían firmado más de uno. De esos trece productores, doce declararon que la firma que lucía en dichos vales era suya, y seis que, o los vales no fueron firmados por ellos -algunos dicen que la primera firma es de ellos, pero la segunda no -o que firmaron pero el monto que recibieron no era el que se indicaba en el vale, que firmaron por más plata de lo que efectivamente recibieron. Con esta información elaboramos un documento. Como Unidad Ejecutora no tenemos más herramientas que -juntar la información y elevarla a Dirección General del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Coincide el momento de firmar el vale con el que se recibe el dinero? ¿Cómo se hace la entrega de dinero?

SEÑORA GABARD.- Digegra no puede pagar a un productor en forma individual. Estos planes se realizan por intermedio de una organización, a la que llamamos patrocinante. En este caso, la que firma con Digegra es la organización Cooperativa Agraria Limitada Totoral del Sauce.

La Cooperativa presenta el listado de productores que van a hacer ese plan; puede tener ciento cuarenta integrantes, pero solo participar de ese plan veinte personas. Para cada plan de negocios se presenta la Cooperativa con un listado.

Por ejemplo, si se trata de un abono verde, luego de inspeccionado y auditado que el abono está plantado, se libera el procedimiento por el cual Digegra puede pagar a la cooperativa. El pago del total de los veinte productores se hace a la Cooperativa. Esta recibe ese dinero y para hacer el desembolso, entrega a cada uno de los productores, según el listado, lo que corresponde; entrega la plata al productor y, en ese momento, el productor firma el vale. O sea, en el mismo momento en que el productor firma el vale, recibe el importe. Así está aceptado, además, en los convenios que se firman; se acepta esa forma de actuar.

Desde el año 2010, tenemos esta modalidad, que se llama "planes de negocios", que incluye también la exportación de frutas; el cometido de los planes es muy amplio.

En el año 2010, hubo sesenta y tres planes de negocio, que involucraron un total de $ 101:000.000. No hubo ningún inconveniente con los patrocinantes. En el año 2011, bajó el número de planes de negocios, pero no así el monto. Se hicieron cuarenta y nueve planes de negocios por un total de $ 172:000.000. Se trabajó con las organizaciones sin ningún inconveniente. Estoy hablando de montos globales; entre ellos, hay partidas retornables y partidas no retornables.

Nos gustaría brindar tranquilidad. Entendemos que hay un problema interno en la Cooperativa. Mientras los productores pasaban, uno por uno, para ver los vales, recibí en otra oficina a quienes se presentaron como la nueva directiva, y algo me extrañó. Por lo general, en una cooperativa en la que hay Presidente, Secretario y Tesorero, la responsabilidad del manejo de los recursos no recae solo en el Presidente, sino que, por lo general, recae en la directiva; es más: quien firma los convenios es la directiva, sus tres integrantes. Anteriormente, el Presidente era Sánchez, el Secretario Genta y el Tesorero Pérez, y cuando se presentaron ahora advierto que solo cambiaron la cabeza; en lugar de Sánchez está Moyano, pero el Secretario sigue siendo Genta y el Tesorero, Pérez. No dejó de inquietarme que mantuvieran la presencia del Tesorero y la del Secretario, precisamente, cuando hay un problema en el manejo de los recursos, cuando entienden que ha habido un mal manejo. Pero reitero que eso escapa a nuestra competencia; lo que nos corresponde es continuar con las acciones, ya sea administrativas como penales, para el cobro de lo adeudado. Ahora, la resolución de la interna de la cooperativa supera nuestras atribuciones.

Tengo las notas que se han enviado y las respuestas que nos entregaron, y voy a decir algo más, explicando por qué creo que el detonante fue el Plan Alfalfa.

Se entregó a la Cooperativa un total de $ 2:620.000, por los seis planes, siendo retornables $ 1:209.000. Eso es lo que se está adeudando, porque la Cooperativa nunca realizó un pago en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hay algunos recibos internos firmados que muestran que el productor pagó al Presidente, pero en la cuenta del Fondo de Fomento de la Granja -en el convenio figura claramente el número de cuenta del Banco de la República-, que es donde deben reintegrarse los importes, no figura ningún comprobante de pago. O sea que frente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ellos adeudan $ 1:209.000. El año pasado, dos de los planes -de zapallos, tomates, boniatos y zanahorias -fueron suscritos por muchas de las organizaciones que fueron afectadas por la sequía del año 2009. Estas solicitaron una prórroga, por lo que la deuda pasó a perfilarse de la siguiente forma. La organización debía presentar una nota en la que los productores expresaran que se habían enterado de la prórroga -nada más -y antes del 31 de diciembre debían pagar el 20% de la deuda; eso los habilita a pagar en el año 2013 el 80% de la deuda restante. Cuando la nota llegó a esa Cooperativa, esta no quiso enviar la lista de productores porque expresaban que al poner su nombre en la lista estarían diciendo, de hecho, que eran deudores cuando, en realidad, no tenían vales firmados. Todo ese entrevero generó reuniones posteriores. De hecho, ellos aún no se han adherido a esta

prórroga y el plazo para hacerlo, venció el 15 de agosto. No los vamos a ejecutar mientras esto se dirime, pero es una deuda más que tienen.

SEÑOR CASAS.- Lamentablemente, tenemos problemas de agenda, tenemos sesión, porque además de este asunto, nos hubiera gustado introducirnos también en algún tema de actualidad del Ministerio, pero quedará para otra oportunidad.

Quiero tener alguna opinión del área jurídica, porque me parece que vamos en ese rumbo.

A su vez, quiero escuchar algún comentario sobre el Presidente del Consejo Agropecuario Departamental o del regional departamental, porque ellos lo nombraron varias veces, acusándolo de no velar por el buen funcionamiento de la Cooperativa. Quiero escuchar por parte de la autoridad cuál es la responsabilidad que este tiene, en definitiva, porque el préstamo -fue en abril de 2011 y ellos, por su cuenta, hicieron denuncia del faltante en enero de 2012. O sea que durante ese período, no hubo una denuncia o algo que resaltar por parte de la autoridad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Si bien se trata de un préstamo no reembolsable, creo que, en definitiva, alguien es responsable de hacer el seguimiento a efectos de comprobar que, así como se compró el tractor y la excéntrica, se haya comprado la enfardadora.

SEÑOR SERVETTI.- Como han dicho los Directores, todas estas acciones de verificación de lo que denunció la Cooperativa han dado lugar a expedientes que se están sustanciando. En este momento, lo que tenemos más claro es lo relativo a la enfardadora, porque el expediente está completo. En el expediente figura el contrato y la autorización para que la representación de los doce productores recaiga en dos personas, que son las que firman el contrato. La enfardadora que se iba a comprar iba a ser -puesta a disposición de la cooperativa para su uso, para su usufructo. Los productores autorizaban a dos personas para hacer todos los trámites vinculados con ese contrato ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Las personas cobraron el cheque pero, hasta la fecha, la enfardadora no fue comprada. Está claro que los responsables ante el Ministerio son los productores; ellos son los que solicitaron el crédito y es a ellos a los que se les otorgó. Lo que se está dilucidando ante la Justicia penal y civil será un tema que tocará al Ministerio cuando reclame, supongo. En esa instancia, los productores podrán hacer valer las garantías o los mecanismos que permite el Derecho para que los que usaron mal el dinero -si es que así fue -respondan solidariamente o resulten responsables directos.

Con respecto a los otros expedientes, recién han llegado a Jurídica y otros están por llegar. Verificaremos lo que han dicho los productores en cuanto a que las firmas no les pertenecen o si el contenido corresponde a lo que firmaron, y luego se tomarán -acciones. Una vez que se defina el panorama, se verá si hay responsabilidad por parte de algún funcionario. Más allá de que se pueda decir que hubo demora en alguna rendición de cuentas -es claro que en el caso de la enfardadora puede haberse producido una demora-, no tenemos elementos como para decir que existe responsabilidad directa de un funcionario. Si llegara a existir, se seguirán los procedimientos que corresponde -como se hace siempre-, ya sea una investigación administrativa o un sumario -si se determinan las responsabilidades-, sometiéndose al poder disciplinario de la autoridad. En el caso del señor Rodríguez, no hay elemento que lo exonere de poder ser sometido a un procedimiento disciplinario; es un funcionario y, como tal, está obligado, al igual que lo estamos todos los funcionarios públicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La representatividad de la Cooperativa corresponde al Presidente y al Secretario?

SEÑOR SERVETTI.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los US$ 21.500 que se mencionaron fueron recibidos por el Presidente y Secretario? ¿Cómo fue la operativa?

SEÑOR SERVETTI.- En este caso, la Cooperativa no representaba a los productores; coincidía que se trataba del Presidente y del Secretario, pero lo hacían a título personal, pero no era la Cooperativa a la que se estaba obligando. En este caso, la Cooperativa se beneficiaría con el uso de la enfardadora porque los productores se la iban a dar. Entonces, la nota que presentaron los productores era para

que se autorizara a los señores Sánchez y Moyano a representarlos ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en todos los aspectos del contrato. En este caso, el cheque fue entregado al señor Sánchez.

SEÑOR OLASCOAGA.- Si bien se menciona expresamente por parte de los directivos de la Cooperativa que el ingeniero Fernando Rodríguez, que es el Director Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Canelones, no hizo nada, quiero decir que eso es totalmente falso. El ingeniero Rodríguez hizo lo que nosotros dispusimos que hiciera: una investigación, junto con el equipo técnico de Canelones, que se hizo a partir de febrero de este año. En el marco de esta investigación se visitó a cada uno de los productores y se les llevó la fotocopia de los vales que habían firmado, haciéndose reuniones para informarles la situación.

Creo que los señores directivos de la Cooperativa que comparecieron en esta Comisión se equivocan porque el ingeniero Rodríguez, a nuestro juicio, hizo lo que le encomendamos que debía hacer con respecto a este asunto.

En lo que tiene que ver con la enfardadora, lo sucedido tiene que ver con el momento en el que se da el proceso de la enfardadora, que coincide con el proceso de cierre del Programa Uruguay Rural. Teniendo en cuenta que la Dirección General de Desarrollo Rural es nueva en el Ministerio, que se está estructurando con la contratación de recursos humanos y que todavía no se ha completado ese proceso, tuvimos dificultades para cubrir acciones en territorio, lo que puede haber generado demora en la fiscalización. Pero una vez que tomamos conocimiento del asunto, elevamos a Servicio Jurídicos todos los antecedentes que fuimos recabando a lo largo de estas investigaciones que se hicieron a nivel de terreno.

A nuestro juicio, el ingeniero Rodríguez no tiene ninguna responsabilidad en esto.

SEÑOR CASAS.- Me queda claro. Quizás fui yo el que no fue claro. No tengo dudas al respecto ni conozco al ingeniero Rodríguez. Se me dice que va a haber sanciones del área jurídica y no tengo por qué dudarlo. El ingeniero Olascoaga dice que se actuó como corresponde y que quizás hubo algún lapso en el cual no hubo gente para salir a fiscalizar. Tampoco tengo por qué dudar con relación a eso. Lo que yo pregunto es si para estas operativas existe algún protocolo según el cual hay alguien encargado de fiscalizar su cumplimiento -que evidentemente falló-, es decir, que la maquinaria exista y tenga el uso adecuado para el fin que fue otorgada.

SEÑOR OLASCOAGA.- El mecanismo por el que se entregó este dinero destinado a la compra de la enfardadora fue el de las microcapitalizaciones colectivas y formaba parte del Programa "Uruguay Rural".

Como comenté, en la operativa general de microcapitalizaciones hubo 600 proyectos por más de US$ 340.000. En lo que respecta en particular a parques de maquinaria o a apoyo en maquinaria a organizaciones de productores, con este mismo mecanismo se desarrollaron cuarenta y tres proyectos por US$ 171.000. El sistema que teníamos mientras el Programa "Uruguay Rural" estuvo funcionando con todos sus equipos técnicos en terreno y centrales era que los técnicos de campo, que tenían un estrecho vínculo con las organizaciones, hacían ese contralor a que hizo referencia el señor Diputado Casas. Es decir, se entregaba el dinero y los técnicos de campo hacían el seguimiento con la organización en cuanto a la adquisición y a un correcto uso de la maquinaria, mantenimiento y demás. En todos estos casos, el Ministerio exigió como criterio que existiera un reglamento de uso y mantenimiento de la maquinaria y que antes de la compra estuviera previsto cómo se solucionarían las controversias. Todos sabemos que gestionar un parque de maquinaria tiene sus dificultades; eso estaba previsto de antemano y era lo que hacían los técnicos de campo. En más de cuarenta proyectos de maquinaria no hubo ninguna dificultad porque este mecanismo de contralor operó bien. Quizás el problema con este proyecto en particular radicó en que fue uno de los últimos que se aprobaron en el ciclo de vida del Programa "Uruguay Rural". El desembolso se hizo sobre el final y después no tuvimos tiempo de realizar la fiscalización con gente en terreno. Independientemente de esto, entiendo que en este tema también hay responsabilidades de los usuarios de las cooperativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me llama la atención que cuarenta y tres proyectos de maquinaria sumaran US$ 171.000, cuando para uno solo de ellos se destinaron US$ 62.000, precisamente este, que fue uno

de los últimos. O sea que quedan cuarenta y dos con US$ 109.000, con un promedio de US$ 2.000 para cada uno.

SEÑOR OLASCOAGA.- Hablé de US$ 171.000 para cuarenta y tres proyectos en caso de usar la herramienta de microcapitalizaciones, pero para los proyectos de maquinaria también se usaba otra herramienta que eran los Fondos de Inversión Estratégica. En el caso del proyecto de la Cooperativa Totoral, específicamente para el tractor, que era el monto más grande, no se utilizó el mecanismo de microcapitalizaciones, sino el de Fondos de Inversión Estratégica. O sea que los US$ 32.950 del tractor no están incluidos en estos US$ 171.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Igualmente, me sigue resultando extraño. Son casi US$ 30.000 para uno y US$ 110.000 para los otros cuarenta y dos. La diferencia es notoria y, precisamente, se da esta diferencia grande en este proyecto, con US$ 22.000. Solo me llama la atención; no tengo más nada para decir.

Voy a leer un párrafo de la versión taquigráfica de la reunión de esta Comisión con la Cooperativa Totoral. El señor Pérez, el tesorero, manifestó algo que me parece bien interesante. Dice así: "En el primer plan de producción con Digegra en 2008 o 2009, faltó rendir $ 170.000 en boletas y nunca se encargaron de aclarar eso". ¿Esto significa que cada vez que se entrega el dinero hay que rendir cuentas con la compra de los insumos? ¿Eso significa esta diferencia de $ 170.000?

SEÑORA GABARD.- Ese plan es de Digegra. A ellos les da esa diferencia de números porque dicen que depositaron en el banco y no tienen el comprobante de depósito. Cuando nosotros hicimos la conciliación de los números, nos seguían faltando $ 170.000; no aparece eso que ellos dicen que pagaron y no tenemos ningún documento. No es raro que a veces los productores hagan un depósito en el banco y no guarden el comprobante; puede suceder. Nosotros revisamos los montos donde fueron hechos los depósitos -es un trabajo de hormiga, pero tuvimos que hacerlo porque cuando se hace un depósito, no queda registrado el titular -a ver si había algún importe que coincidiera con lo que ellos debían pagar, y ninguno coincidió. Por eso es que se genera esa diferencia y de ahí es que Digegra, luego de ese plan -que vencía en 2010 y se postergó para 2011-, hasta tanto no se conciliaran las cifras, no le aprobó más proyectos. Entonces, esos $ 170.000 son parte de lo que para nosotros es deuda pero para ellos, no, sino que es parte del monto de $ 1:209.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, el señor Pérez dice lo siguiente: "A su vez, en el Operativo Sequía hubo productores que levantaron ración y semillas tres veces, pero tienen cuatro vales. Uno de los requisitos que se pedía era estar registrado en Dicose. Ahora, hay productores con deudas de $ 35.000 que nunca tuvieron un número de registro en Dicose".

SEÑOR OLASCOAGA.- Ahí hay una información que es inexacta porque no necesariamente era condición estar registrado en Dicose. Si bien la política del Ministerio es que todos los productores que tienen animales deben tener un número de registro de Dicose, para este operativo en particular, no se había establecido eso como condición. De todas maneras, más allá de eso, lo que dicen es lo mismo que nos volvieron a plantear el 17 de agosto, cuando tuvimos la visita de los productores. Algunos productores reconocen la deuda solo de algunos vales que firmaron. Por ejemplo, dicen haber firmado tres vales y en nuestro poder hay cuatro. Nosotros tomamos nota de esa discrepancia, se hizo el acta correspondiente y se elevó al servicio jurídico, que dictaminará cómo debemos proceder en esos casos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer otra acotación personal.

Que por parte del Ministerio se diga que se entrega para raciones sin tener demostración de que se poseen animales me llama la atención, pero es solo mi parecer.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Este es un tema complejo y cuya responsabilidad, como dijo el Subsecretario, por lo general, es de la cooperativa, quizás por un funcionamiento no del todo normal.

En concreto, me gustaría que la delegación nos recordara cuáles son aquellos planes de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Digegra que aún no han vencido. Me quedó claro que en cuanto a la Dirección de Desarrollo Rural aún están a tiempo de hacer efectivos algunos de los fondos no retornables y de presentar la documentación para la enfardadora, por el Programa "Uruguay Rural". Lo mismo en cuanto a los planes de negocios de la Digegra.

SEÑORA GABARD.- La cooperativa recibió desde Digegra, por concepto de los seis planes, $ 2:620.186. Lo vencido a la fecha, que venció en junio de 2010 y se prorrogó y venció el 30 de junio de 2011, son $ 871.600. Eso es referido al Plan Alfalfa.

Los planes de cebolla, zanahoria, boniato, son los que están en prórroga. Si ellos abonan el 20% antes de diciembre, pueden abonar el restante 80% en 2013. Hoy por hoy, no están deudores siempre y cuando manifiesten su interés y abonen el 20%.

Del plan de riego no deben porque eso era con carácter no retornable; eran $ 503.470.

Del primer operativo de tomate tienen una deuda de $ 223.977 y, del segundo, una de $ 324.075.

Eso es lo que da $ 1:209.845, hoy vencido.

SEÑOR OLASCOAGA.- En el caso del Fondo Agropecuario de Emergencia, como dijimos, esta operativa tenía un año de gracia y después se podía cancelar hasta en tres pagos con vencimiento final el 31 de diciembre de este año. Por lo tanto, técnicamente, no hay ninguno vencido y están a tiempo de realizar los pagos. Ese es el mensaje que les hicimos llegar ante la consulta concreta de los directivos de la cooperativa: que aquellos productores que estuvieran en condiciones y quisieran hacer efectivo el pago, debían hacerlo a través del procedimiento establecido por el Ministerio, depositando en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Cuando los representantes de la cooperativa -el tesorero, un socio y un abogado -comparecieron ante esta Comisión, manifestaron una serie de cosas que ustedes están manejando ahora. En ese momento entendimos pertinente trasladar la versión taquigráfica de esa reunión al Juzgado que lleva adelante el caso. De la misma manera, también es conveniente que la versión taquigráfica de esta sesión sea trasladada a dicho Juzgado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a formular una pregunta instrumental sobre dos temas de actualidad que no estaban previstos en la agenda.

Hoy me llamó un productor de Salto por el tema de la helada en los citrus, y me dijo que tenían todo pronto, pero que el dinero no estaba. ¿Ustedes tienen una idea de cómo se está instrumentando eso?

SEÑORA GABARD.- El apoyo a esta situación es en dos etapas, siempre recordando que está dirigido a productores de menos de 120 hectáreas.

Para la primera etapa, que es de US$ 400 por hectárea, ya se hicieron las gestiones pertinentes y la plata está. Ahora solo resta cumplir con el operativo indicado.

Los US$ 400 por hectárea son asignados al levantar la fruta que está, tanto en el suelo, como...

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso está claro, pero me interesa lo otro.

SEÑORA GABARD.- En cuanto al operativo, cabe decir que los productores se deben presentar en la agencia y retirar un formulario que deben llenar y sus técnicos deben firmar. Allí consta lo que el productor dice tener. Luego de recibidas esas solicitudes de apoyo, son auditadas por técnicos del Ministerio y luego se hace efectivo el pago.

Esta convocatoria se abrió la semana pasada y no se ha cerrado para dar tiempo a los productores a fin de que se presenten.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuándo estima usted que los productores estarán accediendo al primer tramo de dinero?

SEÑORA GABARD.- Recordemos que estos son tiempos biológicos y nos preocupa porque si la fruta no es sacada rápidamente, estaríamos regalando plata dado que no se cumpliría el objetivo que es eliminar una fuente de inoculo del predio.

Entonces, hay que tener en cuenta que todo esto implica una resolución ministerial. Son procesos que llevan a inmovilizar recursos públicos, pero tal vez esto insuma dos semanas; no creo que mucho más.

Esto lo que quería decir con respecto a la primera etapa.

SEÑOR CASAS.- Me quiero referir a un tema de actualidad y es el relativo a las cajas negras en Frigoyi. ¿Cuál fue el disparador de la denuncia y cuáles serán las medidas adoptadas de aquí en más? Lo pregunto porque hemos visto actuar con determinado celo al INAC pero, en definitiva, la autoridad competente dentro de los establecimientos de faena es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entonces, queríamos saber cuál es la versión de la Cartera con respecto a esto y cuáles serán las medidas a adoptar para evitar nuevos insucesos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Cerrando el tema relativo a la cooperativa Totoral del Sauce, en primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión la oportunidad de traer información a este ámbito. En segundo término, quiero decir que estamos a las órdenes para acercarles toda la documentación y si lo entienden necesario, volveremos a venir. En tercer lugar, quiero expresar que el señor Diputado Toledo Antúnez me ganó de mano porque, si bien no sé si corresponde, les iba a decir que entendía lógico que esto fuera a la justicia porque nosotros somos los más interesados en que estas cosas queden claras. Reitero el concepto: nos toca manejar fondos que no son nuestros y tenemos que rendir cuentas permanentemente. Y cuando hay cosas que son turbias, tenemos la obligación de poner todo lo que tenemos arriba de la mesa para aclararlo. En ese marco, comparto totalmente lo que dice el Diputado Toledo Antúnez y entendemos que es de orden que todo esto vaya a la justicia y que nos citen todas las veces que se entienda pertinente.

SEÑOR CASAS.- Normalmente, esto lo resolvemos nosotros luego de que se va la visita, pero para tranquilidad del señor Subsecretario, quiero decirle que en la anterior sesión, cuando asistió la gente del Totoral del Sauce, se resolvió que una vez que viniera el Ministerio, se iba a obrar de la misma manera, es decir, enviando la versión taquigráfica a la justicia. Por tanto, el señor Subsecretario se puede quedar tranquilo en ese sentido.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Reitero la voluntad del Ministerio de venir todas las veces que nos convoquen. Ojalá podamos venir a conversar sobre proyectos del país y no a arreglar líos. Lamentablemente, aquí hoy estamos en un lío difícil de explicar y entender.

Con relación al citrus, nosotros somos los más preocupados por el tema de la helada. Saben que hemos trabajado, junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tratando de articular los seguros de desempleo rápidamente así como las formas de capacitación. Esto le pegó muy fuerte a la citricultura uruguaya y somos los más interesados en que estos fondos cumplan el objetivo de ayudar a la gente que lo está necesitando. Por supuesto que, como aquí estamos manejando plata, hay algunos trámites que cumplir, que quisiéramos que se hicieran más rápido, pero a veces, no podemos acelerarlos más. De cualquier manera, cuenten con nuestra voluntad de hacerlos lo más rápido posible.

Con relación a lo planteado por el Diputado Casas sobre las cajas negras y los frigoríficos, quiero decir la verdad: no vine preparado para eso. Sí me comprometo a traer la posición del Ministerio. El organismo que

está actuando en esto es el INAC y nosotros hacemos mucho hincapié en la institucionalidad agropecuaria. Es decir que el Ministerio no es parte de INAC, tenemos responsabilidades distintas, pero con mucho gusto tomamos estos temas, venimos y explicamos.

En definitiva, entre el día de ayer y hoy estuve tratando de leer todo lo relativo al Totoral del Sauce a fin de traerles la información correspondiente y si me preguntan sobre otra cosa, tengo que decirles que no estoy preparado para eso. No sería correcto hablar si no tengo la documentación sobre la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia y hasta cualquier momento.

(Se retiran de Sala el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores)

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero plantear lo siguiente.

En su momento, a solicitud de la cooperativa, recibimos a sus integrantes. Sin embargo, luego nos dimos cuenta -capaz que fui el último en darme cuenta -de que como integrante de la directiva había venido uno solo, que era el Tesorero. También asistieron un integrante de la cooperativa y un abogado. Luego de recibirlos, procedimos a enviar la versión taquigráfica a la justicia pero, posteriormente, el Presidente o el ex Presidente -al final me quedó la duda; es el señor que fue nombrado permanentemente, el señor Sánchez-, solicitó ser recibido. Nosotros entendimos que no era pertinente recibirlo porque la Comisión no es un órgano que pueda dirimir una situación de ese tipo.

Sin embargo, quiero reconsiderar esto -si se me permite -porque ahora creo que sí tenemos que recibir a ese señor porque, de lo contrario, estaremos discriminando a una parte involucrada en la temática. Tenemos que escucharlo y hacer lo que se hizo antes, es decir, enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la justicia. ¿Por qué? Por lo que decía: para nos discriminar. Entiendo que debemos escuchar a todos en igualdad de condiciones para que hagan sus descargos y apreciaciones.

Además, me enteré por esa nota que se ha hecho una contradenuncia. Es decir que hay un problema interno que no vamos a dirimir, pero creo que debemos escuchar a esta persona. Ahí cerraremos el tema porque habremos escuchado a todas las partes.

Esa es mi impresión y quería plantearla para ver si estamos de acuerdo.

SEÑOR BISTOLFI ZUNINI.- Quiero expresarme en la misma línea del señor Diputado Toledo Antúnez, quizás por venir de una Comisión como la de Legislación del Trabajo, cuya metodología es siempre la misma: escuchar a todas las partes. En realidad, esto mismo ya lo había manifestado fuera de la versión taquigráfica en oportunidad de la concurrencia de la cooperativa. En ese momento, dije que tenía esa idea, más allá de que coincidía con el Diputado Toledo Antúnez en cuanto a que no vamos a dirimir este tema ni somos la justicia para decidir quién tiene o no razón, pero quisiera que se reconsiderara la posibilidad de que el Presidente de la cooperativa pueda expresarse aquí, por lo menos para darle un espacio en el que pueda dar su posición y sus excusas. De lo contrario, para el Presidente o ex Presidente -para mí es ex Presidente -quedará ese antecedente de que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca recibió a todas las partes, menos a él que venía a dar su versión de los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo una posición distinta.

Creo que acá hemos estado trabajando en lo que nos compete, que refiere al control sobre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Cuando la cooperativa solicitó la entrevista a la Comisión fue para hacer denuncias respecto a cómo estaba trabajando el Ministerio con relación a su cooperativa y las falencias en cuanto a este trabajo. Si una cooperativa nos planteara que quiere venir a hacer descargos contra una autoridad de la propia cooperativa, le tendríamos que decir que no venga porque nosotros no tenemos nada que ver con eso. Si quienes vinieron hicieron mención a distintos socios cooperarios -en este caso, el Presidente-, es un problema de quienes estuvieron y hablaron, pero la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca no debe en absoluto tratar un tema que tenga que ver con problemas internos de una cooperativa.

Entonces, ¿qué es lo que hicimos? Yo no estaba en el momento en el que la Comisión decidió, pero creo que con muy buen tino se resolvió que dado que acá se involucraba a funcionarios del Ministerio, a dineros públicos administrados por esa Cartera, etcétera, debíamos convocar a las autoridades de ese organismo. Ahora, ¿qué tenemos que ver nosotros con las denuncias que otros socios cooperarios le hacen respecto del ex Presidente Sánchez? No tenemos nada que ver. ¿Nos interesa lo que nos venga a decir el ex Presidente Sánchez en descargo de las cosas de que se le acusaron? No nos interesa. En realidad, quizás debiéramos decir que estuvieron de más algunas afirmaciones que hicieron los socios de la cooperativa que concurrieron. Ellos debieron atenerse al hecho concreto que nos compete, que es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por eso cuando él solicitó entrevistas, vía correo electrónico -no sé si telefónicamente, a través de las Secretarias-, me consultaron y manifesté que no nos competía meternos en las cuitas y problemas internos de las cooperativas. Eso es ajeno a la Comisión. No debemos ponernos en jueces, porque no lo somos y ya lo habíamos dicho, pero además, hay que tener en cuenta que hay problemas, como los relativos al funcionamiento interno de una cooperativa y sus eventuales diferencias, en los que el Parlamento no debe inmiscuirse. Por eso es que hasta ahora he dicho que no y sostengo lo mismo, o sea, que no corresponde que los recibamos porque es meternos en temas que no están dentro de nuestra competencia.

Esa es la posición que he sostenido.

SEÑOR BISTOLFI.- En muchos aspectos estamos de acuerdo. Por eso me parecía que era necesario recibir primero a las dos partes y luego al Ministerio; no podemos recibir al Ministerio sin saber lo que va a decir el ex Presidente de la Cooperativa, porque quizás viene a hacer todavía más denuncias contra el Ministerio que las que se hicieron en la primera comparecencia. Por eso me parecía que el orden era recibir primero a las dos partes y después al Ministerio, porque sin recibir al ex Presidente no sabemos qué nos hubiera venido a decir o a denunciar. Por lo tanto, creo que ahora, después de haber venido el Ministerio, la comparecencia del ex Presidente de la Cooperativa nos va a aportar muy poca cosa: nada más el hecho de que nos pueda decir que él tenía una serie de evidencias para decir a la Comisión en cuanto a que el Ministerio estaba obrando mal y que no le dimos lugar, que ni siquiera lo quisimos escuchar. Ya es tarde. El orden debería haber sido recibir al ex Presidente de la Cooperativa antes que al Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en número. Podemos resolver lo que queramos.

En realidad en este momento ya no tenemos número.

SEÑOR TOLEDO.- Puedo compartir el argumento del señor Presidente, pero entiendo que las afirmaciones que se hicieron acá por parte de la Cooperativa fueron directamente acusatorias contra una persona en particular. Lo del Ministerio fue secundario; esa es la manera en que entiendo se procesó el hecho. Si bien se involucra al Ministerio, no es el centro de la cuestión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)